

8. a) Doce horas del 3 de octubre de 1997; b) La exigida en cláusula 11 del pliego de condiciones administrativas particulares y la exigida en el apartado 7 anterior; c) 1.ª Secretaría Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada; 2.ª Avenida Pío XII, 83; 3.ª 28036 Madrid; d) Noventa días desde el acto público; e) Cláusula 10 del pliego de condiciones administrativas particulares.

9. a) Salón de actos de la Jefatura Apoyo Logístico; b) Avenida Pío XII, 83; c) Madrid; d) 61/97 y 62/97, el 7 de octubre de 1997; 68/97 y 76/97, el 8 de octubre de 1997; e) 61/97 y 68/97, diez horas; 62/97 y 76/97, once horas.

10.

11. Serán por cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios nacionales.

Nota: El presente anuncio se ha redactado de conformidad al modelo D, anexo VI, Real Decreto 390/1996, «Boletín Oficial del Estado» número 70.

Madrid, 27 de agosto de 1997.—El Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada.—49.405.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia concurso público para la impresión de la obra editorial «CI/Catastro, números 31, 32 y 33».

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Secretaría General Técnica.

Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Gestión Financiera.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Impresión de la obra editorial «CI/Catastro números 31, 32 y 33».

Plazo de ejecución: El señalado en la cláusula segunda del pliego.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 3.000.000 de pesetas.

5. Garantía provisional: 60.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Entidad: Secretaría General Técnica.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 162, planta 22, despacho 02.

Localidad y código postal: Madrid 28046.

Teléfono: 583 51 07.

7. Requisitos específicos del contratista: Los que figuran en el pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 4 de octubre de 1997.

Documentación a presentar: Según pliego de cláusulas administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, número 9, 28014 Madrid.

9. Apertura de las ofertas:

Entidad: Ministerio de Economía y Hacienda.

Domicilio: Alcalá, 5, salón de actos, planta segunda, Madrid.

Fecha: Día 9 de octubre de 1997, a las doce quince horas.

10. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de agosto de 1997.—El Secretario general técnico, Eduardo Abril Abadín.—50.236.

Resolución de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se acuerda sacar a pública subasta varias fincas propiedad del Estado.

Se sacan a pública subasta, por primera vez, para el día 15 de diciembre de 1997, a la once horas, ante la Mesa de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, en cuya sección de Patrimonio del Estado pueden examinarse las condiciones generales, las siguientes fincas propiedad del Estado.

Fincas rústicas

Término municipal	Parcela	Polígono	Superficie — Hectáreas	Tipo inicial — Pesetas
Arrancacepas	242	11	0,4240	71.000
Barbalimpia (Villar Otalla)	81	1	0,6920	22.000
Campillo de Altobuey	37	4	0,0880	29.000
Campillo de Altobuey	106	4	0,1460	47.600
Campillo de Altobuey	4	6	0,0780	15.400
Campillo de Altobuey	113	7	0,0940	42.100
Campillo de Altobuey	14	14	1,7320	355.000
Campillo de Altobuey	25	14	0,4040	94.600
Campillo de Altobuey	48	16	0,2860	73.000
Campillo de Altobuey	82	16	0,0660	29.000
Campillo de Altobuey	154	31	5,6000	186.000
Campillo de Altobuey	166	31	0,3000	42.000
Campillo de Altobuey	212	31	0,2640	112.500
Campillo de Altobuey	32	33	0,3370	206.000
Fuentelespino de Moya	64	3	0,1200	16.000
Fuentelespino de Moya	113	3	0,4300	65.000
Fuentelespino de Moya	2	4	0,4440	66.000
Fuentelespino de Moya	63	4	2,4560	59.200
Fuentelespino de Moya	67	4	0,1320	15.800
Fuentelespino de Moya	69	4	0,3760	19.200
Fuentelespino de Moya	35	5	0,7320	57.500
Fuentelespino de Moya	52	5	1,6400	67.600
Fuentelespino de Moya	4	10	1,2360	24.000
Fuentelespino de Moya	130	11	0,0160	36.000
Fuentelespino de Moya	158	11	0,7720	26.000
Fuentes	65	35	0,9200	37.000
Fuentes	100	35	1,8940	290.000
Gascueña	63	19	0,5440	46.500
Gascueña	118	19	0,2900	39.200
Gascueña	130	19	0,0800	17.000
Gascueña	50	20	1,6540	36.000
Gascueña	31	20	1,9340	69.900
Huete	47	23	1,5080	445.000
Jábaga (Fuentenava Jábaga)	49	3	0,3610	650.000
Jábaga (Fuentenava Jábaga)	83	3	0,6710	1.100.000
Jábaga (Fuentenava Jábaga)	52	10	1,4900	300.000
Jábaga (Fuentenava Jábaga)	69	10	1,2980	260.000
Jábaga (Fuentenava Jábaga)	10	14	1,2010	720.000
Jábaga (Fuentenava Jábaga)	25	14	0,3740	345.000
Jábaga (Fuentenava Jábaga)	30	14	0,1940	170.000
Jábaga (Fuentenava Jábaga)	35	14	0,1070	117.000
Jábaga (Fuentenava Jábaga)	41	14	0,1070	117.000
Jábaga (Fuentenava Jábaga)	45	14	0,3510	310.000
Jábaga (Fuentenava Jábaga)	47	14	0,3920	345.000
Landete	25	1	0,2550	74.000
Landete	52	1	0,8240	230.000
Landete	72	1	0,5400	160.000
Landete	22	2	0,1720	78.000
Landete	43	2	0,1100	50.000
Landete	90	2	0,0710	32.000
Landete	102	2	0,4210	140.000
Landete y Moya	1	3	1,0360	208.000
Landete	5	3	0,0880	27.000
Landete	6	3	0,1560	15.000
Landete	9	3	0,4720	175.000
Landete	24	3	0,1280	12.000
Landete	49	3	0,3960	98.000
Landete	51	3	0,5320	243.000
Landete	58	3	0,1440	58.000
Landete	93	3	1,4840	425.000
Landete	132	3	0,3920	175.000
Landete	4	4	0,1080	32.000
Landete y Moya	6	4	1,0640	310.000
Landete	30	4	0,1070	34.000
Landete	120	8	0,5090	29.000
Landete	151	8	0,3000	114.000
Landete	181	8	0,4090	128.600
Landete	3	9	0,3270	132.400
Landete	34	9	0,2240	69.100
Landete	43	9	0,9040	450.000
Landete	124	11	0,2580	67.000
Landete	154	11	1,2720	350.000